

Radicado No. 20001-31-21-003-2022-00035-00

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado: 20001-31-21-003-2022-00035-00.

Predios: “Villa Dalia Parcela Nro. 2 Santa Fe”.

Ubicación: vereda Campo Alegre del municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR**, informa que mediante auto de fecha tres (3) de junio del dos mil veintidós (2022), admitió la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, sobre el predio “Villa Dalia Parcela Nro. 2 Santa Fe”, identificado catastralmente con cedula Nro. 20400000400010115000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 192-37897, ubicado en la vereda Campo Alegre del municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar; que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACIÓN DEL PREDIO	“Villa Dalia Parcela Nro. 2 Santa Fe”.								
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: La Jagua de Ibirico Vereda: Campo Alegre								
MATRICULA INMOBILIARIA	FMI Nro. 192-37897								
CODIGO CATASTRAL	20400000400010115000								
LINDEROS	Predio “Villa Dalia Parcela Nro. 2 Santa Fe” 8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderao antes del desplazamiento o despojo como sigue: <table><tr><td>NORTE:</td><td>Partiendo desde el punto 244174 en línea recta, en dirección nororiente, en una distancia de 167,28 m hasta llegar al punto 2009, con el predio Santa Fe, Parcela 4 y Vía en medio.</td></tr><tr><td>ORIENTE:</td><td>Partiendo desde el punto 2009, en línea quebrada, en dirección suroriente, en una distancia de 737,86 m, pasando por los puntos 2008 y 2007 hasta llegar al punto 326636, con La Parcela 3.</td></tr><tr><td>SUR:</td><td>Partiendo desde el punto 326636 en línea quebrada, en dirección suroccidente, en una distancia de 680,30 m, pasando por los puntos 186669, 186604, 186700, hasta llegar al punto 243819, con Alfonso Castro.</td></tr><tr><td>OCCIDENTE:</td><td>Partiendo desde el punto 243819 en línea recta, en dirección nororiente, en una distancia de 1125,52 m, pasando por los puntos 6002, 6001, 244172, 243822 hasta llegar al punto 244174, con La Parcela No 7.</td></tr></table>	NORTE:	Partiendo desde el punto 244174 en línea recta, en dirección nororiente, en una distancia de 167,28 m hasta llegar al punto 2009, con el predio Santa Fe, Parcela 4 y Vía en medio.	ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2009, en línea quebrada, en dirección suroriente, en una distancia de 737,86 m, pasando por los puntos 2008 y 2007 hasta llegar al punto 326636, con La Parcela 3.	SUR:	Partiendo desde el punto 326636 en línea quebrada, en dirección suroccidente, en una distancia de 680,30 m, pasando por los puntos 186669, 186604, 186700, hasta llegar al punto 243819, con Alfonso Castro.	OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 243819 en línea recta, en dirección nororiente, en una distancia de 1125,52 m, pasando por los puntos 6002, 6001, 244172, 243822 hasta llegar al punto 244174, con La Parcela No 7.
NORTE:	Partiendo desde el punto 244174 en línea recta, en dirección nororiente, en una distancia de 167,28 m hasta llegar al punto 2009, con el predio Santa Fe, Parcela 4 y Vía en medio.								
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2009, en línea quebrada, en dirección suroriente, en una distancia de 737,86 m, pasando por los puntos 2008 y 2007 hasta llegar al punto 326636, con La Parcela 3.								
SUR:	Partiendo desde el punto 326636 en línea quebrada, en dirección suroccidente, en una distancia de 680,30 m, pasando por los puntos 186669, 186604, 186700, hasta llegar al punto 243819, con Alfonso Castro.								
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 243819 en línea recta, en dirección nororiente, en una distancia de 1125,52 m, pasando por los puntos 6002, 6001, 244172, 243822 hasta llegar al punto 244174, con La Parcela No 7.								
AREA	Área solicitada:								

Dirección: Calle 16B No. 9 - 83 Edificio LESLIE, Piso 2.
Correo Electrónico: jctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co
Telefax: 5707853

Radicado No. 20001-31-21-003-2022-00035-00

	"Villa Dalia Parcela Nro. 2 Santa Fe": 24 Has 8335 M2				
COORDENADA S PLANAS	<u>Predio "Villa Dalia Parcela Nro. 2 Santa Fe"</u>				
	PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
	244174	1340737,82	1081829,89	9° 29' 5.671" N	73° 19' 56.340" W
	2009	1340745,99	1081996,96	9° 29' 5.925" N	73° 19' 50.862" W
	2008	1340463,22	1082012,56	9° 28' 56.721" N	73° 19' 50.371" W
	2007	1340216,72	1082018,80	9° 28' 48.698" N	73° 19' 50.184" W
	320636	1340009,24	1082034,60	9° 28' 41.945" N	73° 19' 49.680" W
	180669	1339889,94	1081897,74	9° 28' 38.071" N	73° 19' 54.175" W
	180604	1339838,07	1081762,84	9° 28' 36.412" N	73° 19' 58.601" W
	180700	1339688,01	1081816,47	9° 28' 31.525" N	73° 19' 56.853" W
	243819	1339630,22	1081630,35	9° 28' 29.637" N	73° 20' 2.959" W
	6002	1339806,17	1081663,42	9° 28' 35.361" N	73° 20' 1.862" W
	6001	1340023,13	1081704,43	9° 28' 42.420" N	73° 20' 0.503" W
	244172	1340206,80	1081738,74	9° 28' 48.395" N	73° 19' 59.365" W
	243822	1340434,27	1081774,21	9° 28' 55.796" N	73° 19' 58.186" W
		MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ		MAGNA SIRGAS	
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	Hidrocarburos y Minería.				
Tercero Interviniente:	HUGUES DEL CARMEN GALAN VERGEL, DALIA SUGEY CADENA GONZALEZ, Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Nacional de Minería - ANM, y MINERAL CORP S.A.S.				



JORGE ALBERTO MEZA DAZA
Juez